

tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$400.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504732/9 - CBU 0140420727690150473291 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación.- Audiencia de adjudicación (art. 38): 25/11/2025 a las 10:00 hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta.- Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti2018@gmail.com](mailto:evincenti2018@gmail.com).- Mar del Tuyú.

### **MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE CACACE RODOLFO S/APREMIO**

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Cacace Rodolfo s/Apremio" (Expte. N° 34755/09), que el martillero Antonio Vincenti (T° II F° 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$16.000.000 el inmueble sito en calle 10 e/35 y 36, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec. I; Manz. 44; Parc. 25. Folio 599/56 del partido de Gral. Lavalle (042) - Partida 25626. Descripción: Un lote baldío con paredón de ladrillo y portón de madera. Medidas: 450mt2. Exhibición: 16/10/2025 de 10:30 a 11:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 24/10/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZA: 6/11/2025 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604 SCBA). Depósito en garantía: \$800.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504726/3 - CBU 0140420727690150472632 dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos y acciones del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación (art. 38): 25/11/2025 a las 12:00 hs., en calle 2 N° 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de terminada la subasta. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información ver expediente vía MEV y/o al martillero vía WhatsApp al 02241-536511 o al correo electrónico [evincenti2018@gmail.com](mailto:evincenti2018@gmail.com). Mar del Tuyú. Vidal Maria Eugenia, Secretario.

### **MENEGAZZI NELVA ROSA Y OTRO/A S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Ragazzini Karina Daniela, pone en conocimiento en los autos caratulado "Menegazzi Nelva Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Exp. N° 8965, la subasta ordenada mediante la modalidad electrónica, al contado y al mejor postor, del 100 %, del bien inmueble, sito en la calle: 12 de Octubre N° 659 de Junín, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección J, Manzana 18, Parcela 20. Partida inmobiliaria: 054-023012-9. Inscripción de dominio N° 1060 del año 1952. Por intermedio del martillero Hernán Pablo Amitrano. Honorarios del Martillero 3 % a cada parte, más el 10 % de aporte previsional, a cargo del comprador. Conforme mandamiento de constatación de fecha 29/4/2025 el inmueble se encuentra desocupado. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 A PARTIR DE LAS 11 HS., FINALIZANDO EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025 A LAS 11 HS., Exhibición del bien día 28/10/2025 de 14 a 17 horas. Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos hasta el 31 de octubre del 2025 a las 11 hs. Base \$2.943.034 (2/3 partes de la valuación). Al contado libre de gravámenes impuestos tasas y contribuciones hasta posesión. Se adeuda: ARBA al 12/5/25 \$4.663. Municipalidad de Junín, Arjun al 29/4/25 \$416.821,82 (SPU) y \$341.759,95 (Serv. Sanitarios). Los interesados deberán depositar en garantía la suma de \$147.151,70.- (5 % de la base) en la cuenta judicial en pesos N° 6662-027-531711-2; CBU 0140301327666253171129 del Banco provincia de Buenos Aires, sucursal Junín. Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de